

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3406 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- En el concurso número 585/2011, del deudor Jobra, S.L., se ha dictado con fecha de 20 de diciembre de 2013 auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración Concursal.

Madrid, 21 de enero de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140002751-1